



AP/ATM/10
NE/04
28/03/05

**Organización de Aviación Civil Internacional
Proyecto Regional PNUD/OACI RLA/98/003
Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM**

**Décima Reunión/Taller de Trabajo de Autoridades y Planificadores
de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) para la Implantación
en las Regiones CAR/SAM (AP/ATM/10)**

(Lima, Perú, 10 al 14 de mayo de 2005)

Asunto 1: Programa de Implantación de Rutas RNAV en las Regiones RNAV

c) Implantación de Rutas RNAV en las TMA de las Regiones CAR/SAM

Implantación de SID/STAR RNAV en las TMA de las Regiones CAR/SAM

(Presentada por la Secretaría)

Resumen

En esta Nota de Estudio se presenta información sobre Implantación de Rutas RNAV de Salida/Llegada Normalizadas por Instrumentos (SID/STAR) en las TMA de las Regiones CAR/SAM.

1. Introducción

1.1 Durante los últimos tres años en que se ha venido desarrollando exitosamente el Programa de Implantación de Rutas RNAV en las Regiones CAR/SAM, cuya Fase II-b se encuentra en las primeras etapas de ejecución, las diferentes reuniones regionales en el ámbito del GREPECAS han aprobado diversas conclusiones para que las Administraciones de las Regiones CAR/SAM implantaran, en sus respectivas TMA, SID/STAR RNAV que permitieran el enlace de las rutas RNAV con los correspondientes aeropuertos situados, tanto en el inicio/fin de la ruta como en los tramos intermedios requeridos.

1.2 El Plan de Navegación Aérea (ANP) CAR/SAM, FASID, en las Tablas de Evolución ATM – operaciones en las TMA, contempla la implantación de SID/STAR RNAV con sus correspondientes requisitos RNP para el año 2002.

1.3 Sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por las Administraciones de las Regiones CAR/SAM, y no obstante que hasta la fecha ya se han implantado 40 Rutas RNAV, todavía no se ha generalizado la implantación de SID/STAR RNAV en la mayoría de las TMA de ambas regiones.

2. Análisis

2.1 La implantación de SID/STAR RNAV requiere de una definición clara y precisa de cuáles valores RNP deberían aplicarse en las correspondientes TMA con la finalidad de, además de enlazar a los aeropuertos con las rutas RNAV de largo alcance, enlazarlos también con los respectivos Procedimientos de Aproximación por Instrumentos.

2.2 Excepto las Rutas RNAV de los Corredores EUR/SAM y Santiago de Chile-Lima, a las demás Rutas RNAV en las Regiones CAR/SAM implantadas hasta la fecha no se les ha asignado un valor RNP específico; por lo cual, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 11, Adjunto B, de la OACI, a estas rutas RNAV les correspondería un valor RNP, sobre la base del uso existente, es decir, de una experiencia operacional prolongada.

2.3 La enmienda al Plan Regional CAR/SAM de los Sistemas CNS/ATM, Tablas de Evolución ATM – Operaciones en ruta, aprobada por la Reunión GREPECAS/12, Junio 2004, contempla la implantación RNP con valores por definirse entre RNP 4 ó RNP 5.

2.4 La Comisión de Navegación Aérea (ANC) de la OACI, reconociendo la importancia y la alta prioridad asignada al estudio de la RNP, ha formado un nuevo Grupo de Estudio sobre Performance de Navegación Requerida y Requisitos Operacionales Especiales (RNPSORSG), cuyos objetivos son: revisar el concepto RNP y si es adecuado su empleo como el único medio de expresar los requisitos de navegación para cada fase del vuelo, así como lograr un consenso sobre los requisitos funcionales asociados con los diferentes niveles de precisión. Este Grupo de Estudio recién ha iniciado sus deliberaciones y se espera que en muy corto plazo entregue sus resultados para la aprobación del ANC y posteriormente por el Consejo de la OACI.

2.5 Por otro lado, mediante la **Decisión ATM/3/9**, el Comité ATM del Grupo ATM/CNS del GREPECAS (ATM/CNS/SG) ha solicitado que el Comité CNS informe durante la próxima Reunión ATM/CNS/SG/4 si el GPS cumple con los requisitos operacionales para su utilización en Rutas RNAV sin aplicación RNP; Rutas RNAV con valores RNP 4 y RNP 5; así como en las TMA.

2.6 Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la OACI realizó para las Regiones CAR/SAM, un Seminario RNAV llevado a cabo en Sao José dos Campos, Brasil, 29 noviembre-3 diciembre 2004. El objetivo de este seminario fue proporcionar a los Estados un mejor entendimiento de los aspectos de la implantación relacionados con los procedimientos de vuelo por instrumentos RNAV y RNP. El seminario estuvo dirigido al proceso de diseño, aspectos de garantía de la calidad, los cuales son importantes para la integridad de la información en la base de datos de navegación abordado.

2.7 Con la finalidad de proporcionar información general a las Administraciones CAR/SAM sobre la aplicación de la RNP, también se ha previsto realizar bajo los auspicios del Proyecto RLA/98/003 el *II Seminario sobre Implantación RNP, Lima, Perú, 26-27 Septiembre 2005*, durante el cual se expondrán los lineamientos sobre requisitos de aprobación de aeronavegabilidad y de operaciones, mantenimiento de la performance de la precisión de la navegación y monitoreo, lo que permitirá establecer las pautas para la elaboración del *Plan de Acción para la Implantación RNP en las Regiones CAR/SAM*, así como *Guías de Orientación para la Implantación de SID/STAR RNAV en las TMA*.

3. **Acción Sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información proporcionada en esta Nota de Estudio e instar a las Administraciones CAR/SAM a seguir participando a todas las actividades relacionadas con este asunto.